



Cerrejón

Minería responsable

UNA EMPRESA GLENCORE

POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS



/CerrejonColombia



@Cerrejoncol

Introducción

Los Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos de las Naciones Unidas (UNGP) establecen expectativas de que todas las empresas respeten los derechos humanos por encima y más allá del cumplimiento de las leyes y normativas nacionales.

Nuestra Política de derechos humanos articula los elementos fundamentales del enfoque de Cerrejón y la manera en que cumplimos nuestro compromiso de respetar los derechos humanos. El Consejo de Administración de Cerrejón, a través de su Comité de Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Comunidades (HSEC), supervisa nuestras actividades relativas a los derechos humanos, que están integradas en toda la empresa.

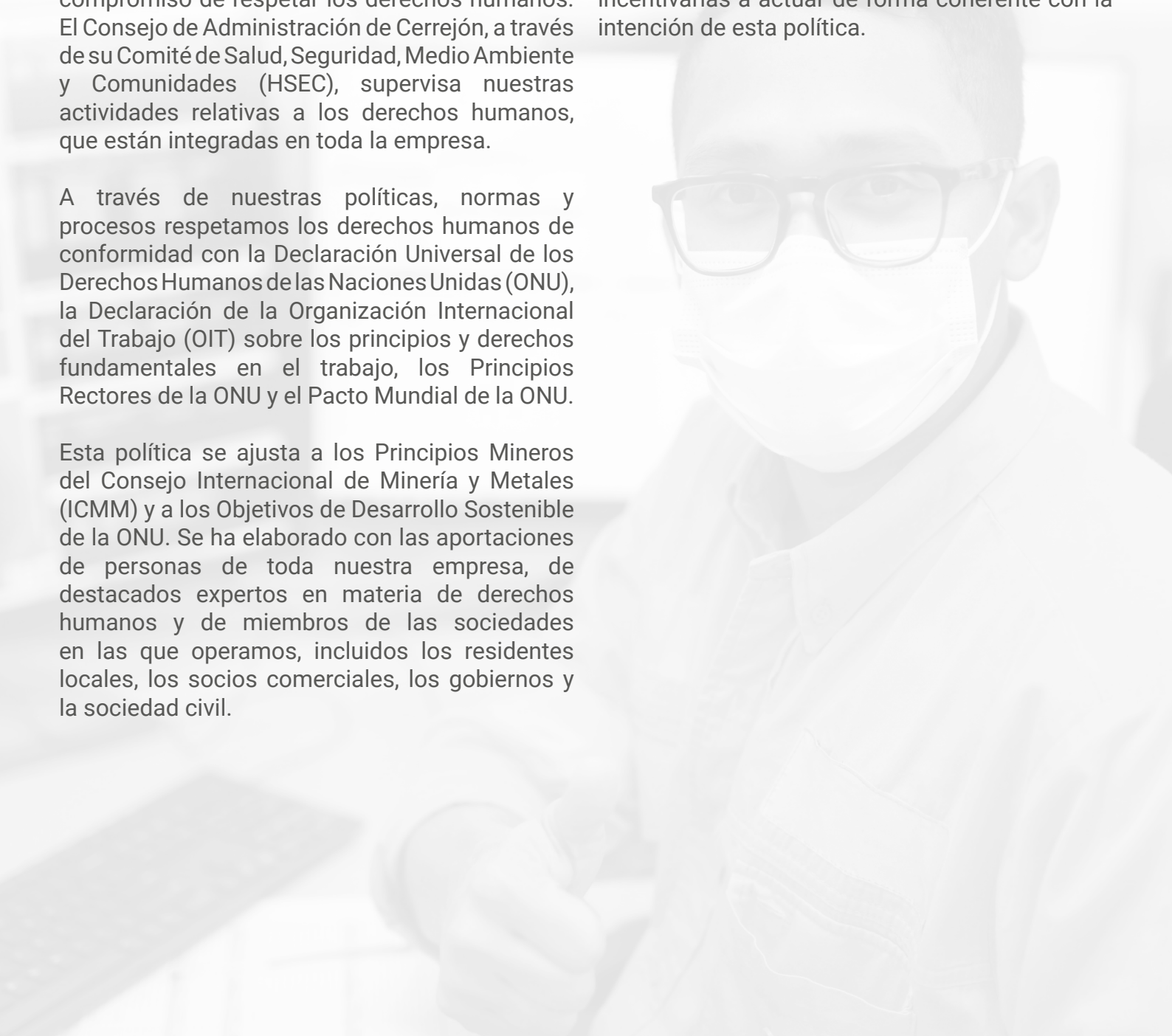
A través de nuestras políticas, normas y procesos respetamos los derechos humanos de conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU), la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo, los Principios Rectores de la ONU y el Pacto Mundial de la ONU.

Esta política se ajusta a los Principios Mineros del Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. Se ha elaborado con las aportaciones de personas de toda nuestra empresa, de destacados expertos en materia de derechos humanos y de miembros de las sociedades en las que operamos, incluidos los residentes locales, los socios comerciales, los gobiernos y la sociedad civil.

¿A quién es aplicable esto?

Esta Política se aplica a todos los empleados, directores y gerentes, así como a los contratistas bajo la supervisión directa de Cerrejón, que trabajan para una oficina o un activo industrial de Glencore, o que son directa o indirectamente propiedad de, o controlados u operados por Glencore Plc en cualquier lugar del mundo.

Hacemos valer nuestra influencia sobre las empresas conjuntas que no controlamos para incentivarlas a actuar de forma coherente con la intención de esta política.



¿Cuál es nuestro compromiso?

Nos comprometemos a respetar los derechos humanos de acuerdo con los UNGP. Nuestro objetivo es:

- evitar causar, o contribuir a causar, impactos adversos sobre los derechos humanos
- prevenir o mitigar los impactos adversos sobre los derechos humanos vinculados a nuestras operaciones, productos o servicios a través de nuestras relaciones comerciales
- contribuir positivamente al avance de los derechos humanos de todas las personas, incluidos los grupos vulnerables. En caso de que causemos o contribuyamos a un impacto adverso sobre los derechos humanos, proporcionamos o cooperamos en procesos que permitan encontrar una solución adecuada.

Lugar de trabajo

Respetamos la dignidad y los derechos humanos de nuestros empleados y de nuestros socios comerciales, de las comunidades en las que vivimos y trabajamos, y de todos los demás afectados por nuestras actividades. Esperamos que nuestros socios comerciales compartan nuestro compromiso y aprovechamos nuestra relación comercial para promover los derechos humanos.

La inclusión y la diversidad son esenciales para nuestro negocio y forman parte de él. Respetamos y valoramos a todos los empleados y creamos un entorno de trabajo justo, solidario e inclusivo en el que personas con experiencias y perspectivas distintas puedan desarrollar y aprovechar su potencial. Prohibimos la discriminación ilegal por cualquier motivo. No toleramos ninguna forma de acoso ni comportamientos ofensivos, abusivos o degradantes.

Reconocemos y defendemos el derecho de nuestros empleados y contratistas a un lugar de trabajo seguro. Identificamos, evaluamos y controlamos los riesgos para la salud y la seguridad en el trabajo y nos esforzamos por ofrecer un entorno laboral libre de muertes y lesiones. Respetamos el derecho de nuestros trabajadores a la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, y fomentamos relaciones laborales transparentes y colaborativas. No toleramos el trabajo infantil ni ninguna forma de trabajo forzado, obligatorio o en régimen de servidumbre, la trata de seres humanos ni ninguna otra forma de esclavitud, e intentamos activamente identificarlos y eliminarlos de nuestra cadena de suministro. Fomentamos las prácticas de contratación y empleo justas para que todo el trabajo sea voluntario y esté justamente remunerado.

Sociedad

Respetamos los derechos de las poblaciones nativas y reconocemos su derecho a mantener su cultura, identidad, tradiciones y costumbres. Actuamos de acuerdo con la Declaración de postura del ICMM sobre poblaciones nativas y minería.

Trabajamos para obtener el consentimiento libre, previo e informado de las poblaciones nativas para los nuevos proyectos y los cambios en los proyectos existentes, cuando es probable que se produzcan impactos adversos significativos, incluso como resultado de la reubicación, la perturbación de las tierras y territorios o del patrimonio cultural crítico.

Intentamos, mediante negociaciones de buena fe, llegar a acuerdos con las poblaciones nativas que mantienen un interés o una conexión con la tierra en la que operamos, formalizando procesos de compromiso y beneficios sostenibles.

Intentamos evitar el reasentamiento involuntario siempre que sea posible. Cuando es inevitable, seguimos la Norma de Desempeño 5 de la Corporación Financiera Internacional, que busca minimizar el impacto a través de la plena participación de las partes interesadas afectadas y de un enfoque en la construcción de medios de sustento productivos a largo plazo de una manera favorable para su bienestar y para los derechos humanos.

Apoyamos, aplicamos y promovemos los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos. Formamos a nuestros empleados de seguridad y a los contratistas de seguridad privados sobre los Principios Voluntarios y somos claros en cuanto a nuestras expectativas cuando nos relacionamos con la seguridad pública.

No contribuimos a la financiación de conflictos ni directamente ni a través de nuestra cadena de suministro, y cumplimos con las sanciones y resoluciones pertinentes de la ONU o, en su caso, con las leyes nacionales que implementan dichas resoluciones.

Reconocemos el importante papel que desempeñan los defensores de los derechos humanos a la hora de apoyar al estado de derecho, así como su especial vulnerabilidad a los abusos. Nos comprometemos a colaborar con ellos en estas situaciones y a respetar sus derechos. Comunicamos a los proveedores de seguridad del sector privado y público nuestra expectativa de que respeten y protejan los derechos de los defensores de los derechos humanos de conformidad con los UNGP.

Comprendemos el impacto perjudicial de la corrupción sobre la capacidad de las regiones y naciones para aprovechar plenamente los derechos y beneficios que les corresponden por el desarrollo de los recursos. Apoyamos los esfuerzos para combatir la corrupción, también mediante iniciativas de transparencia. Nos comprometemos a declarar a los gobiernos los impuestos, tasas y regalías relacionados con la extracción de minerales de acuerdo con los principios establecidos en la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas.

Nuestro enfoque

Nuestro enfoque se basa en aumentar la concienciación sobre los derechos humanos, crear capacidad y promover el diálogo entre las partes interesadas.

Esperamos que todos los líderes de nuestra empresa den un sólido ejemplo de una actuación íntegra y promuevan una cultura ética que respete la dignidad y la igualdad de todas las personas. Llevamos a cabo programas de formación y concienciación para capacitar a nuestros empleados, y promovemos la concienciación, las competencias y el liderazgo en materia de derechos humanos.

Llevamos a cabo la diligencia debida en materia de derechos humanos para identificar, prevenir y mitigar los riesgos e impactos relativos a los derechos humanos en toda nuestra empresa. Revisamos periódicamente nuestros principales riesgos en materia de derechos humanos e informamos públicamente sobre ellos.

Aspiramos a establecer relaciones sólidas y de confianza con las sociedades donde operamos y prestamos especial atención a los derechos de los grupos vulnerables que pueden verse afectados por nuestras operaciones. Llevamos a cabo procesos de agravios diseñados para ser legítimos, accesibles, predecibles, equitativos, transparentes, compatibles con los derechos, una fuente de aprendizaje continuo y que estén basados en el compromiso y el diálogo. Cuando los ciudadanos tienen quejas o reclamaciones, nuestro objetivo es investigarlas y resolverlas a nivel local.

Cerrejón no permite ninguna forma de castigo, medida disciplinaria o represalia contra ninguna persona por comunicar una infracción o cooperar con una investigación. Nuestra plataforma de comunicación de infracciones está a disposición de todas las partes interesadas, incluidos los empleados y contratistas, e incluye una línea de información confidencial que funciona las 24 horas del día, todos los días de la semana. Supervisamos continuamente estos procesos para identificar oportunidades de mejora.

Implementamos un proceso de diligencia debida para los metales y minerales de nuestra cadena de suministro, en consonancia con la Guía de diligencia debida de la OCDE para cadenas de suministro responsables de minerales procedentes de zonas de conflicto y alto riesgo.

Nuestras normas para proveedores detallan lo que esperamos de nuestros proveedores y el proceso de evaluación de sus prácticas empresariales. Nos comprometemos a trabajar en colaboración con nuestros proveedores para mitigar los impactos adversos reales o potenciales sobre los derechos humanos en nuestra cadena de suministro.

Investigamos los incidentes relacionados con los derechos humanos para comprender las causas y los factores que contribuyen a ellos, y adoptamos medidas correctivas para evitar que se repitan. Aplicamos procesos de aseguramiento en consonancia con los Principios Mineros del ICMM y supervisamos y comunicamos nuestro desempeño en materia de derechos humanos.

Hablar abiertamente

Cada uno de nosotros es responsable de garantizar el cumplimiento de nuestros compromisos. Esperamos que nuestros empleados y contratistas hablen abiertamente y planteen sus preocupaciones sobre posibles infracciones del Código de Conducta y de esta política a su jefe, supervisor o a través de otros canales de comunicación de infracciones disponibles. Nuestra plataforma de comunicación de infracciones está a disposición de los empleados, los contratistas y las partes externas. Cerrejón toma en serio todas las comunicaciones de infracciones y las tramita sin demora.

Cerrejón no tolera represalias contra ninguna persona que hable abiertamente sobre conductas que considere poco éticas, ilegales o que se opongan a nuestro Código de Conducta y a nuestras políticas, incluso si la denuncia no se confirma, siempre que el denunciante no haya presentado una denuncia falsa deliberadamente.

Consecuencias

Nuestras políticas apoyan nuestros Valores y nuestro Código de Conducta, y reflejan lo que es importante para nosotros. Cerrejón toma en serio las infracciones de nuestras políticas. Dependiendo de la gravedad del incumplimiento, las consecuencias pueden ir desde una advertencia hasta el despido.

Recursos adicionales

Nuestros Valores
Código de Conducta
Política anticorrupción y antisoborno
Política de diversidad e inclusión
Política de igualdad de oportunidades
Política medioambiental Política de Salud y Seguridad
Política de Derechos Humanos
Política de gestión de riesgos empresariales
Política de desempeño social
Política fiscal
Norma de Derechos Humanos
Normativa sanitaria
Norma de desempeño social
Estándares de proveedores

Externos

Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas Consejo Internacional de Minería y Metales
Norma de Desempeño 5 de la Corporación Financiera Internacional
Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y los derechos fundamentales en el trabajo
Guía de la OCDE de diligencia debida para una conducta empresarial responsable
Guía de diligencia debida de la OCDE para la gestión responsable de las cadenas de suministro de minerales procedentes de zonas de conflicto y de alto riesgo
Pacto Mundial de la ONU
Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU
La Declaración Universal de los Derechos Humanos
Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos de las Naciones Unidas
Principios voluntarios sobre seguridad y derechos humanos

Nuestro Propósito

“ Proveer de forma responsable los productos que hacen posible la vida cotidiana ”



Cerrejón

Minería responsable

UNA EMPRESA GLENCORE



/CerrejonColombia



@Cerrejoncol